

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3839 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los concursos 2256/2019 F y 2257/2019 F en los que se ha dictado con fecha 18 de noviembre de 2019 auto declarando en estado de concurso a Maria Isabel Agüero Albalat y Javier Guisamonde Hernández con documento nacional de identidad 45472322B y 39178255D con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición de su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Joan Haro Benavente, mediador concursal, quien en fecha 16 de diciembre de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Ronda General Mitre, 126, 2 2 08021 de Barcelona y dirección electrónica jharo@joanharo.com

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación y se ha presentado el plan de liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 9 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200004474-1